



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA, 13 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° F-7-602/2008, con dos cuerpos, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 11/2008-C.D. referida al **Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN MEDICINA"**, creada por Ordenanza N° 1/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que el referido plan de estudios responde a la necesidad de facilitar condiciones que permitan la realización de trabajos de investigación de jerarquía científica y perfeccionamiento académico, orientando e incentivando a los médicos en la elaboración de trabajos de tesis originales, que además de contribuir al progreso de la ciencia a través de la investigación, les permita optar al grado de Doctor en Medicina.

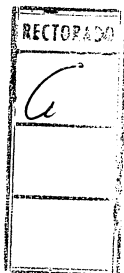
Que se trata de una Carrera diseñada con un plan de estudios semiestructurado, de modalidad presencial, cuya presentación respeta los lineamientos del Ministerio de Educación de la Nación y con el formato correspondiente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), donde las asignaturas que conforman el plan de estudios son de carácter presencial y obligatorio.

Que esta propuesta curricular está destinada a todos los médicos del medio con aspiraciones a obtener una formación académica científica altamente especializada, que incluya el desarrollo de la capacidad creativa y de investigación, la aplicación de técnicas, métodos y estrategias en las actividades de investigación, la aplicación de técnicas, métodos y estrategias en las actividades de investigación con el estudio de teorías y doctrinas de avanzada en dicho tema y otras herramientas y conocimientos necesarios para lograr un trabajo de tesis de jerarquía científica con un significativo aporte original en el área de investigación elegido.

Que el Plan de estudios está basado en dos ciclos: ciclo básico y ciclo de tesis. En la primera etapa, de acuerdo a la temática y aspecto científico de las asignaturas a cursar, el doctorando desarrolla las capacidades y competencias necesarias para iniciar la labor científica y en la segunda etapa realiza, con la guía y orientación de su director, el trabajo de tesis que le permite acceder al grado de doctor.

Que para la instrumentación de dicha carrera se han tenido en cuenta las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado en esta Universidad, reglamentados por la Ordenanza N° 49/2003-C.S.

Que, tratado el tema en examen por la Comisión de Posgrado del Consejo Superior y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, dicha Comisión no tiene objeciones que formular y aconseja acceder a su ratificación.



Ord. N° 2

//.



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

-2-

//

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 49/2003-C.S., en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 3 de diciembre de 2008,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

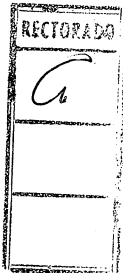
ARTÍCULO 1º.- **Ratificar** la Ordenanza N° 11/2008-C.D., de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se aprueba el **Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN MEDICINA"**, creada por Ordenanza N° 1/2009-C.S. de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente norma que consta de SIETE (7) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 2  
ig.  
Doctorado en Medicina plan (planes)





"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I  
-1-

MENDOZA, 24 de noviembre de 2008.-

VISTO:

El Expte. Nº 7-F-602/2008, donde obra el proyecto de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Medicina, elaborado por esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se fundamenta en la necesidad de facilitar a los profesionales médicos, las condiciones para la realización de trabajos de investigación de jerarquía científica y perfeccionamiento académico, orientándolos e incentivándolos en la elaboración de trabajos de tesis originales, que además de contribuir al progreso de la ciencia a través de la investigación, les permita optar al grado de Doctor en Medicina.

Que dicha propuesta está destinada a todos los médicos del medio con aspiraciones a obtener una formación académica científica altamente especializada que incluya, el desarrollo de la capacidad creativa y de investigación, la aplicación de técnicas, métodos y estrategias en las actividades de investigación con el estudio de teorías y doctrinas de avanzada en dicho tema y otras herramientas y conocimientos necesarios para lograr un trabajo de tesis de jerarquía científica con un significativo aporte original en el área de investigación elegido.

Que la Secretaría de Posgrado y Relaciones Institucionales de la Facultad presta conformidad al proyecto de referencia.

Por ello, de acuerdo con la ordenanza nº 43/2006 CS y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, reunión del 14 de noviembre de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado "Doctorado en Medicina" a desarrollarse en el ámbito de esta Facultad, cuyo contenido consta en el Anexo I (con SEIS - 6 –hojas) que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas

ORDENANZA Nº 11  
mgm

Adriana BODART de MARTÍN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS  
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Roberto VALLÉS  
DECANO



Ord. Nº 2



*"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

**ANEXO I**

-2-

**ANEXO I**

**PLAN DE ESTUDIO**

**FUNDAMENTACIÓN:**

La creación de la Carrera de Doctorado en Medicina, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, responde a la necesidad de facilitar las condiciones que permitan la realización de trabajos de investigación de jerarquía científica y perfeccionamiento académico, orientando e incentivando a los médicos en la elaboración de trabajos de tesis originales, que además de contribuir al progreso de la ciencia a través de la investigación, les permita optar al grado de Doctor en Medicina.

En 1993, considerando que es valioso contar con un Doctorado en Medicina la Facultad de Ciencias Médicas, implementó la carrera bajo un "Reglamento General, de Carreras de Maestría y de Doctorado", para contribuir al logro de un alto nivel académico del Posgrado. Este Doctorado se implementó y desarrolló de modalidad personalizada.

La institución considera prioritario facilitar la formación de mayor masa crítica y teniendo en cuenta este objetivo, es necesario contar con nuevas normativas que permitan optimizar la formación de Recurso Humano Académico y Científico altamente especializado, facilitando el acceso a la carrera de doctorado a través de un plan de estudio semiestructurado.

**TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA**

Doctor en Medicina.

**OBJETIVOS DE LA CARRERA.**

Contribuir al progreso del conocimiento en Medicina, a través de la investigación.

Establecer normas para la mejor realización y mayor jerarquización de los trabajos de investigación.

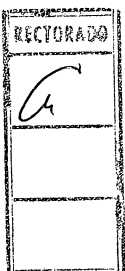
Permitir el desarrollo de la capacidad creativa y de investigación de los trabajos inéditos, que signifiquen verdaderos aportes originales en el área de investigación elegida.

Capacitar sobre los principios bioéticos.

**PERFIL DEL EGRESADO**

Al finalizar la Carrera de Doctorado, el egresado es competente para:

Realizar un trabajo de investigación del más alto nivel, mediante conclusiones originales, por profundización o por innovación.



Ord. N° 2



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

### ANEXO I

-3-

Elaborar una memoria científica original del tema a investigar de modo profundo y exhaustivo, adoptando una posición respecto del mismo y evidenciando su aporte personal.

Aplicar técnicas, métodos y estrategias adecuadas para las actividades de investigación.

Examinar teorías y doctrinas avanzadas sobre el tema a investigar, significando una revisión bibliográfica crítica.

Presentar una exposición de los hechos o del problema motivo de una investigación científica. Sus alcances, los materiales a utilizar y métodos aplicables para alcanzar los objetivos fijados.

Capacitar sobre los principios éticos de carácter universal, fundamentales para el diseño y puesta en práctica del trabajo de investigación.

Aplicar fundamentos bioéticos en la línea de investigación elegida.

### ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El Proyecto de Carrera de Doctorado en Medicina organiza sus actividades curriculares en DOS CICLOS.

EL CICLO BÁSICO: está integrado por siete cursos obligatorios presenciales, cada uno aprobado mediante un examen final.

La Facultad de Medicina ofrece los Cursos de Bioestadística, Metodología de la Investigación Científica, Epidemiología, Epistemología, Bioética y Taller de Tesis.

Estas actividades curriculares suman una carga horaria total de 185 h. y se deben completar durante los dos primeros años de la carrera.

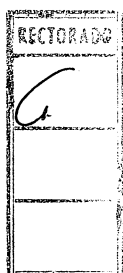
El doctorando puede solicitar al Comité Académico, la acreditación de estudios equivalentes a los exigidos por la carrera, aprobados con anterioridad a la solicitud de inscripción.

CICLO DE TESIS: comprende el período de elaboración del trabajo de tesis personalizado.

El doctorando debe solicitar por nota al Comité Académico la Inscripción al Ciclo de Tesis; adjuntar la certificación de aprobación de los cursos del Ciclo Básico; presentar un Plan de Labor; proponer un Director de tesis. Adjuntar Curriculum Vitae del Director propuesto y el propio actualizado. El Comité Académico evalúa la solicitud y previo dictamen eleva la misma al Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación.

Este Ciclo tiene una duración máxima de tres años. Es obligación del doctorando solicitar la reinscripción anual, acompañando los informes de avances con expresa conformidad de su director de tesis.

Para cada Ciclo el doctorando podrá pedir una única prórroga de un año.



Ord. N° 2



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

ANEXO I

-4-

ACTIVIDADES CURRICULARES:

**EPIDEMIOLOGÍA**

Carácter Obligatorio

Modalidad Presencial

Carga horaria total: 25 hs.

Duración: 5 semanas

**Objetivo**

Capacitar a los futuros Doctores en Medicina en el uso de las herramientas que ofrece la Metodología Epidemiológica para la elaboración del proyecto de tesis doctoral. Dar los elementos necesarios para realizar una correcta lectura de la literatura científica.

**Contenidos**

Epidemiología general. Usos de la Epidemiología en Salud Pública. Tendencias y perspectivas futuras. Cuantificación de la salud de la población. Fuentes de datos. Medidas de frecuencia. Medidas de asociación o efecto. Medidas de impacto. Metodología Epidemiológica. El método científico y el método epidemiológico. Tipos de estudios epidemiológicos. Epidemiología Aplicada. Vigilancia epidemiológica. Legislación internacional, nacional y provincial. Epidemiología Clínica. Test diagnósticos. Pronóstico en medicina. Diseño de ensayos clínicos.

**EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Carácter Obligatorio

Modalidad Presencial

Carga horaria total: 50 hs.

Duración: 10 semanas

**Contenidos Mínimos**

Filosofía en la formación del *científico practicante*. Conocimiento científico: ¿crítico o dogmático? Supuestos filosóficos de la ciencia y la tecnología (C&T). El papel de la ciencia y de la reflexión epistemológica en la construcción del conocimiento humano: el ejemplo de la biología evolutiva. *Problema* de investigación. *Hipótesis*. *Búsqueda* de datos. Originalidad y plausibilidad en C&T. Ontología, gnoseología y semántica. "El lenguaje de la ciencia": Términos, enunciados y razonamientos. Verdad en ciencias formales y fácticas. Verdad por correspondencia. Enunciados observacionales. Lógica y ciencia. La lógica en la puesta a prueba de hipótesis. Inducción y deducción como herramientas de la indagación racional. Tautología y verdad. Obstáculos ontológicos. Regularidad y variabilidad. Azar y accidente como propiedades del mundo. Las leyes científicas en un mundo variable (con azar y contingencia). Caos. Ciencia histórica y experimental. La tensión entre conocimiento "local" y "universal". La Filosofía de la Ciencia en el Siglo XX.

Empirismo Lógico. Concepción Heredada. Racionalismo Crítico o falsacionismo.

Paradigmas y Revoluciones científicas. Programas de investigación. Tradiciones de investigación. Epistemología. Ciencia e ideología. Ciencia y posmodernidad.

Estudios sociales sobre la ciencia. La "prueba" en C&T. Diseño experimental y pruebas de hipótesis estadísticas. Estadística frecuentista y estadística bayesiana.

Productos de la investigación científica. Fundamentos de cientometría. Evaluación y creatividad científica y tecnológica. El Programa de Investigación como estrategia para el científico.



Ord. N° 2



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## ANEXO I

-5-

Hipótesis plausibles y "originales". Consideración de alternativas. Pruebas de hipótesis: resultados genuinos y robustos ("robustizados"), conciliación de evidencia, pruebas cruzadas. Conclusiones hipotéticas. Coherencia interna y externa del programa: el entramado teórico. Ciencia Básica, Ciencia Aplicada, Tecnología y Aplicación técnico-profesional. Tecnociencia. Introducción a la Filosofía de la Tecnología.

### BIOÉTICA

Carácter Obligatorio

Modalidad Presencial

Carga horaria total: 25 hs.

Duración: 10 semanas

#### Objetivos

Al finalizar el espacio curricular el profesional deberá ser capaz de:

Detectar los aspectos éticos inherentes a su profesión y especialidad

Resolver interdisciplinariamente y en forma argumentada los conflictos éticos que aparezcan en su práctica profesional.

Trabajar en equipos inter y transdisciplinarios en forma civil, pluralista, racional, aplicada, reguladora y procedimental.

Identifica, valorar y poner en práctica los aspectos bioéticos imprescindibles en toda investigación clínica o experimental y contribuir al progreso del conocimiento en Medicina.

#### Contenidos Mínimos

Perspectivas actuales en Bioética. Definiciones y Concepto. Generalidades.

Fundamentación en Bioética. Ética descriptiva. Ética normativa y Metaética

Distintos tipos de fundamentación. Bioética principialista y otras corrientes.

Proceso de toma de decisión.

Comité de Ética. Tipos de Comité. Funciones Conflicto de valores.

Análisis de casos. Aplicación de diferentes métodos para la toma de decisiones.

Investigación en Seres Humanos. Naturaleza de la ciencia, naturaleza de la ética, marcos históricos, responsabilidad de los investigadores. Principios. Declaraciones y Normativas. Comité de Ética de Investigación. Temas de consentimiento, relevancia de las investigaciones para necesidades locales, riesgos y beneficios, justicia.

### TALLER DE TESIS

Taller de Tesis Inicial

Carácter Obligatorio

Modalidad Presencial

Carga horaria total: 30 hs.

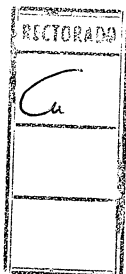
Duración: 6 semanas

#### Objetivo General:

Proveer a los alumnos/as los conocimientos, las herramientas y el entrenamiento para establecer las conexiones entre los supuestos epistemológicos, las elecciones teóricas, las decisiones metodológicas y técnicas implicadas en el proceso de elaboración de un proyecto de investigación acordes con las exigencias de una Tesis.

Presentar las diferentes alternativas de abordaje epistemológico, teórico, metodológico y técnico orientando en las decisiones a adoptar según cada proyecto individual. Rompiendo con la concepción de un proyecto de supuesta validez universal.

Generar un espacio de reflexión, comunicación y aportes entre los integrantes del Taller que enriquecen a los mismos en sus trabajos.



Ord. N° 2



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## ANEXO I

-6-

### Objetivos específicos:

Elaborar el proyecto de tesis; teniendo como base el material concreto aportado por los/las alumnos/ nas en las sucesivas tareas escritas que se les propone, con el fin de acompañar el esfuerzo intelectual que cada uno realiza camino a su Tesis.

Establecer y orientar sobre los contenidos y forma de trabajarlos para el desarrollo de la tesis. Desarrollar competencias y habilidades para la investigación en el área elegida para trabajar.

### Contenidos Mínimos

Aspectos generales, formales y sustantivos de una tesis. Tipos de tesis. Manejo de fuentes. Cronograma de trabajo. Búsqueda bibliografía y su registro. Objeto de estudio.

El proyecto de tesis: fases y pasos. Contenidos teóricos y metodológicos.

Discusión y reflexión sobre las tres grandes decisiones: respecto del objeto de estudio, respecto del método de abordaje y respecto de los recursos disponibles acceso a tics.

Revisión metodológica: conceptual, gramatical y sintáctica. Relaciones lógicas y coherentes entre los diferentes componentes del proyecto.

Proyecto definitivo. Niveles de desarrollo alcanzado. Avances y obstáculos en la redacción del proyecto y de la tesis.

### **TALLER DE TESIS**

Taller de Tesis Avanzado

Carácter Obligatorio

Modalidad Presencial

Carga horaria total: 30 hs.

Duración: 10 semanas

### **Objetivos**

*Generales*

*Cognoscitivos*

Conocer las principales características de la clase textual *Tesis*.

Conocer el funcionamiento de dicho texto en los contextos propios de una comunidad científica, según las convenciones.

*Procedimentales*

Adquirir y aplicar herramientas para producir, analizar y autoevaluar textos en los que se exponen resultados de una investigación.

*Específicos*

Formar el esquema de producción de la clase textual *Tesis*.

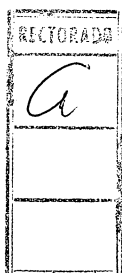
Conocer y aplicar estrategias de producción retórica y lingüístico-discursiva de dicha clase textual.

Conocer las secciones y movimientos que la estructuran.

Aplicar estrategias cognitivas y metacognitivas para optimizar su producción lingüística.

### Contenidos Mínimos

Las funciones comunicativas y la función cognitiva del texto tesis. Estructura textual (superestructura). Organización esquemática de la categoría Cuerpo. La Introducción de la tesis. Superestructura de la Introducción. Distribución y organización de la información en la Introducción. La escritura de la Introducción. Estrategias de redacción. Redacción de los movimientos de la Introducción. Estrategias de autoevaluación. Aplicación a la corrección autoasistida de la Introducción. La escritura de los capítulos intermedios de desarrollo. Estructura textual de los capítulos de desarrollo. La escritura del capítulo: Conclusiones generales.



Ord. N° 2





"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

ANEXO I  
-7-

**CURSO DE BIOESTADÍSTICA**

Carácter Obligatorio  
Modalidad Presencial  
Carga horaria total: 40 hs.  
Duración: 8 semanas

**Objetivo:**

Conocer principios de estadística aplicada a las ciencias biomédicas.  
Planificar y ejecutar estudios estadísticos en todas sus etapas, a partir de datos propios aportados por cada alumno  
Evaluar críticamente la presentación, análisis e interpretación de datos de trabajos científicos en el área biomédica

**Contenidos Mínimos**

Información estadística. Individuo, población y muestra. Escalas de medición. Variables. Organización, clasificación y tabulación de datos. Medidas de tendencia central, de dispersión, de apuntamiento y curtosis. Probabilidad: ensayo, evento, experimento, espacio muestral. Función de densidad. Función de distribución. Distribuciones de probabilidad. Distribuciones en el muestreo. Estimación estadística. Inferencia estadística. Introducción al análisis multivariado. Estudios clínicos.

Adriana BODART de MARTÍN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS  
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Roberto VALLÉS  
DECANO

**ORDENANZA N° 11**

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 2

